

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 141

RETIRO, 17 ABR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del trabajo, refundido a través del D.F.L. N° 1 del 24-ENE-1994.

3.- Contrato vigente del Auxiliar de Servicios Menores, Sr. Fermín Maureira de la Escuela Manuel Montt.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

Que la necesidad que el Sr. Fermín Maureira González sirva de apoyo al trabajo de registro y custodia de los vehículos de Educación y Municipal en cuanto a llevar un control de salida y entrada de ellos en el aparcamiento municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo, entre la Municipalidad de Retiro y la funcionaria que se indica:

NOMBRE : FERMIN ENRIQUE MAUREIRA GONZALEZ
C.I. : 11.288.754-7
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Manuel Montt con 45 horas cronológicas semanales.
MODIFICACION : Se modifica su función agregándole a su contrato de trabajo una nueva responsabilidad en forma transitoria de Inspector en tareas citadas en el Considerando del presente Decreto Exento, conservando su función inicial dividiendo ambas tareas en dos jornadas.
A CONTAR DEL : 01 de marzo del 2015
31 de mayo del 2015
RENTA : Se incrementa mensualmente a partir del mes de marzo la suma de \$ 116.208 Imponible.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, formará parte integrante de su contrato de trabajo.

4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal